

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		Geinpetrol sas	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CW287928
----------------------	---	----------------	--	----------

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE ESPECIAL PARA ECOPETROL, SU GRUPO EMPRESARIAL Y TERCEROS AUTORIZADOS, EN EL AREA DE CASTILLA, CHICHIMENE Y OTRAS ZONAS.

Descripción General de Actividades

Servicio de transporte del personal de ECOPETROL, su grupo empresarial y terceros autorizados en las gerencias de desarrollo y producción Castilla, Chichimene, ubicados en el departamento del Meta.

Tiempo de Ejecución

MIL NOVENTA Y SEIS (1.096) días calendario

Fecha Estimada de Inicio

01/07/2025

Ubicación de los Trabajos

Villavicencio, Acacias, Guamal, Castilla La Nueva

Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico
<p>Nombre: Camila Romero Gonzales Teléfono: 3142648246 Correo: comprasgeinpetrolsas@gmail.com Otro Canal:</p>	<p>Emilce Herreño Rocha</p>	<p>Néstor Díaz</p>

"La información acá publicada, fue suministrada por **Geinpetrol sas** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Geinpetrol sas** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: No aplica.</p> <p>Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituida. Con Licencia ambiental vigente, registro y autorización del ministerio de minas y energía, permiso de bomberos para operación.</p> <p>Requisitos Pólizas: No aplica.</p> <p>Requisitos Experiencias: No aplica.</p> <p>Requisitos HSE: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).</p> <p>Requisitos Técnicos: NO Aplica.</p> <p>Criterios de Evaluación: Se asignará puntaje a aspectos económicos y valores agregados.</p> <p>Especificación Técnica: Combustible Limpio según lo indicado en la Resolución 2604 del 24 de diciembre de 2009 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL (ACPM)</p> <p>Otros Requisitos: No Aplica.</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Geinpetrol sas** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Geinpetrol sas** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

INSUMOS DE DOTACION	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: No aplica.</p> <p>Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas.</p> <p>Requisitos Pólizas: No aplica.</p> <p>Requisitos Experiencias: No aplica.</p> <p>Requisitos HSE: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Protocolo de bioseguridad avalado.</p> <p>Requisitos Técnicos: No aplica.</p> <p>Criterios de</p>				
					<p>Evaluación: Se asignará puntaje a aspectos económicos y plazo.</p> <p>Especificación Técnica: venta de Dotación básica la cual consta de: Camisa y pantalón Botas Gafas de seguridad Casco certificado Traje de invierno Guantes de seguridad</p> <p>Otros Requisitos: No aplica.</p>				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

EXAMENES MEDICOS.	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: No aplica.</p> <p>Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas.</p> <p>Requisitos Pólizas: No aplica.</p> <p>Requisitos Experiencias: No aplica.</p> <p>Requisitos HSE: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Protocolo de bioseguridad avalado.</p> <p>Requisitos Técnicos: No aplica.</p> <p>Criterios de Evaluación: Se asignará puntaje a aspectos económicos y plazos.</p> <p>Especificación Técnica: Cuadro hemático Exámenes generales (Visión, audio, columna, revisión médica) Parcial de orina Ingreso osteomuscular RX Columna Lumbosacra.</p> <p>Otros Requisitos: No aplica.</p>				
PAPELERIA.	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: No aplica.</p> <p>Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas.</p> <p>Requisitos Pólizas: No aplica.</p> <p>Requisitos Experiencias: No aplica.</p> <p>Requisitos HSE: No aplica.</p> <p>Requisitos Técnicos: No aplica.</p> <p>Criterios de Evaluación: Se asignará puntaje a aspectos económicos y plazos.</p> <p>Especificación Técnica: venta de insumos de Papelería.</p> <p>Otros Requisitos: No aplica.</p>				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

LAVADO AUTOMOTRIZ.	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: No aplica</p> <p>Requisitos Mínimos: Empresa legalmente constituida.</p> <p>Requisitos Pólizas: No aplica</p> <p>Requisitos Experiencias: No aplica</p> <p>Requisitos HSE: Requisitos ambientales de ley en cuanto a vertimiento de aguas.</p> <p>Mantenimiento externo: - Lavado general: Aseo interior y exterior del vehículo.</p> <p>Requisitos Técnicos: Para el lavado de los vehículos se requiere permiso de la entidad ambiental respectiva para el manejo de aguas.</p> <p>Criterios de Evaluación: Se asignara puntaje a aspectos economicos y plazos.</p> <p>Especificación Técnica: No aplica.</p> <p>Otros Requisitos: No aplica</p>				
-----------------------	--------	---	---	---	--	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: No aplica.</p> <p>Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas.</p> <p>Requisitos Pólizas: No aplica.</p> <p>Requisitos Experiencias: Si aplica.</p> <p>Requisitos HSE: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Protocolo de bioseguridad avalado, permisos ambientales respectivos para manejo y disposición de residuos peligrosos (Residuos de aceites, filtros, baterías, llantas)</p> <p>Requisitos Técnicos: Inscritos ante el IDEAM como generador de residuos Peligrosos.</p> <p>Criterios de Evaluación: Se asignará puntaje a aspectos económicos y plazos</p> <p>Especificación Técnica: Mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos.</p> <p>Otros Requisitos: Proveedor autorizado de disposición final de Residuos sólidos y líquidos.</p>				
ALQUILER DE BUSETAS (Capacidad 20 - 30 Pasajeros)	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: No aplica.</p> <p>Requisitos Mínimos: Licencia de Tránsito, SOAT para servicio público vigente, Tarjeta de Operación vigente, Revisión tecnicomecánica vigente.</p> <p>Requisitos Pólizas: Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente, Póliza todo riesgo vigente, revisión preventiva vigente,</p> <p>Requisitos</p>				

"La información acá publicada, fue suministrada por **Geinpetrol sas** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Geinpetrol sas** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Experiencias: No aplica.

Requisitos HSE: Cumpliendo la norma NTC 5206.

Requisitos Técnicos: Los vehículos deben cumplir con los requisitos establecidos en el manual para el uso y operación de vehículos de ECOPETROL S.A. HSE-012

Criterios de Evaluación: Modelo 2019 en adelante.

Especificación Técnica: Parque Automotor Busetas (capacidad de 20 a 30 pasajeros) -Alquiler de vehículo público de Transporte Terrestre automotor Especial (sin conductor) destinado al transporte de personas con capacidad de 20 a 30 pasajeros y distancia entre ejes inferiores a 4 metros. -Cumpliendo la norma NTC 5206. -Modelo 2019 -Combustible: Diesel Sistema automático que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo -que sus componentes (motor, transmisión, suspensión, etc.) sean diseñados específicamente para transporte de pasajeros y no carrocerías sobre motorización de camiones de carga. - Altura del suelo al estribo. No debe sobrepasar los 400 milímetros. Anclaje de los asientos. Los asientos deben estar firmemente adheridos al piso de la carrocería. -Los puestos deben contar con apoyo piés.- Sillas cómodamente

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

reclinables con un diseño ergonómico, cojinería de espuma, que no permita deslizamientos no deseados, la tapicería no podrá estar desgastada, rota o manchada, así como con buen aroma y mostrarse aseada.- Cámara de audio y video -Pantalla para proyección de TV por medio de TDT y/o películas -Radio con formatos compatibles (USB, BLUETOOTH, etc).

Otros Requisitos: No aplica.

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

ALQUILER DE MICROBUS (Capacidad de 12 - 19 pasajeros)	Unidad	6	3	3	<p>Plataforma: No aplica.</p> <p>Requisitos Mínimos: Licencia de Tránsito, SOAT para servicio público vigente, Tarjeta de Operación vigente, Revisión tecnomecánica vigente.</p> <p>Requisitos Pólizas: Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente, Póliza todo riesgo vigente, revisión preventiva vigente,</p> <p>Requisitos Experiencias: No aplica.</p> <p>Requisitos HSE: Cumpliendo la norma NTC 5206.</p> <p>Requisitos Técnicos: Los vehículos deben cumplir con los requisitos establecidos en el manual para el uso y operación de vehículos de ECOPETROL S.A. HSE-012</p> <p>Criterios de Evaluación: Modelo 2019 en adelante.</p> <p>Especificación Técnica: Parque Automotor Buseta (capacidad de 12 a 19 pasajeros) -Alquiler de vehículo público de Transporte Terrestre automotor Especial (sin conductor) destinado al transporte de personas con capacidad de 12 a 19 pasajeros y distancia entre ejes inferiores a 4 metros. -Cumpliendo la norma NTC 5206. -Modelo 2019 -Combustible: Diesel Sistema automático que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo -que sus componentes (motor, transmisión,</p>				
--	--------	---	---	---	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **Geinpetrol sas** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Geinpetrol sas** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>suspensión, etc.) sean diseñados específicamente para transporte de pasajeros y no carrocerías sobre motorización de camiones de carga. - Altura del suelo al estribo. No debe sobrepasar los 400 milímetros. Anclaje de los asientos. Los asientos deben estar firmemente adheridos al piso de la carrocería. -Los puestos deben contar con apoyo piés.- Sillas cómodamente reclinables con un diseño ergonómico, cojinería de espuma, que no permita deslizamientos no deseados, la tapicería no podrá estar desgastada, rota o manchada, así como con buen aroma y mostrarse aseada.- Cámara de audio y video -Pantalla para proyección de TV por medio de TDT y/o películas -Radio con formatos compatibles (USB, BLUETOOTH, etc).</p> <p>Otros Requisitos: No aplica.</p>			
ALQUILER DE CAMPEROS.	Unidad	8	4	4	<p>Plataforma: No aplica. Requisitos Mínimos: Licencia de Tránsito, SOAT para servicio público vigente, Tarjeta de Operación vigente, Revisión tecnomecánica vigente. Requisitos Pólizas: Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente, Póliza todo riesgo vigente, revisión preventiva vigente. Requisitos Experiencias: No aplica. Requisitos HSE:</p>			

"La información acá publicada, fue suministrada por **Geinpetrol sas** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Geinpetrol sas** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>Cumpliendo la norma NTC 5206.</p> <p>Requisitos Técnicos: Los vehículos deben cumplir con los requisitos establecidos en el manual para el uso y operación de vehículos de ECOPETROL. HSE-012</p> <p>Criterios de Evaluación: Modelo 2019 en adelante.</p> <p>Especificación Técnica: Alquiler de vehículo Público de Transporte automotor Especial (sin conductor): Camioneta 4x2. - Cumpliendo la norma NTC 5206. -Modelo 2019 -Combustible: Gasolina y/o Diesel - Requisitos: Licencia de Tránsito, SOAT para servicio público vigente, Tarjeta de Operación vigente, Revisión tecnicomecánica vigente, Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente, Póliza todo riesgo vigente, revisión preventiva vigente.</p> <p>Otros Requisitos: No aplica</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	Recepción facturación electrónica al correo radicacion.geinpetrolsas@gmail.com
Proceso de Radicación	No obligados a facturar Electrónicamente ? Cuenta de Cobro ? Cedula ? Certificado Bancario ? Rut ? Certificado de Expensas ? Seguridad Social como Independiente (la planilla será verificada en línea). Obligados a Facturar Electrónicamente ? Factura Electrónica ? Certificado Bancario ? Rut Certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) según resolución 0312-2019. Anexos para radicar facturas Todas las facturas deben estar soportadas con la siguiente documentación: Asegurar que los anexos (remisiones / recibos o documentos que haga sus veces) se firmen con nombre completo y cédula legible. La remisión o acta de aceptación del servicio debe estar firmada por quien recibe el producto o servicio con nombre y cedula legible.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Geinpetrol sas** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Geinpetrol sas** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para Facturación

Erika Pulido Ovalle Radicacion.geinpetrolsas@gmail.com 3142645843

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo

02/06/2025

Hora Límite de Recibo de Propuestas

12:00:00

Entrega de Propuestas

comprasgeinpetrolsas@gmail.com

Contacto para Entrega de Propuestas

Camila Romero Gonzales Cel. 3142648246

OBSERVACIONES

Los vehículos serán sujetos a revisión y validación por el contratista según normativa de Ecopetrol S.A. Esto aplica para persona natural y/o jurídica para alquiler y su vinculación al contrato. El contrato es transversal para los municipios de Villavicencio, Acacias y Castilla la Nueva. Los servicios ocasionales serán por demanda del servicio, se realizará la pre-selección de los proveedores y se vinculará cuando se requiera. Para el mantenimiento menor automotriz la Empresa debe ser legalmente constituida con permisos ambientales respectivos para manejo y disposición de residuos peligrosos (Residuos de aceites, filtros, baterías, llantas). Para el lavado de los vehículos se requiere permiso de la entidad ambiental respectiva para el manejo de aguas. La empresa de elementos de protección deberá proveer los elementos de acuerdo a la norma técnica: ANSI Z-87.1 NTC 1771 y 3610 NTC 1726, 2190 y 2219 NTC 1741, 2035, 2257, 2385 y 2396.